

Nombre Formal del Servicio:

Solicitud Permiso de Embarque

A quién va dirigido:

Exportadores de Café

Área responsable:

División de Transacciones Comerciales y Certificación

Contactos del Área Responsable:

Henry Núñez Enc. División de Transacciones Comerciales y Certificación Tel.: 809-532-9358 Ext.: 32, Fax: 809-535-3894 E-mail: hnunez@codocafe.gov.do C/ Rafael Damirón, esquina Av. Jiménez Moya, Centro de los Héroes, La Feria.

Requerimientos o Requisitos:

Estar registrado como exportador de café de la República Dominicana

Procedimientos a Seguir:

- 1.- Enviar a esta oficina, vía correo electrónico, fax o de forma física, una carta solicitando el registro del contrato de venta hacia el exterior, junto con la factura pro-forma y una copia del contrato de venta.
- 2.- Enviar a esta oficina, vía correo electrónico, fax o de forma física, una Notificación de Embarque (Aviso de Embarque) debidamente completado, al menos 48 horas hábiles antes de la salida del barco.
- 3.- Enviar a esta oficina, vía correo electrónico, fax o de forma física, copias del Bill of Loading (BL) y de la Declaración Única Aduanera (DUA) para la emisión del Certificado de Origen.

Horario de Prestación:

8:00 A.M a 4:00 P.M

Costo del Servicio:

Todos los servicios que ofrece el Departamento son gratuitos

Tiempo de Realización:

Una vez recibidos todos los documentos del embarque, la emisión del permiso de embarque va a depender del tiempo que se lleve tomar la muestra y traerla al laboratorio para sus respectivos análisis, ya que la toma de muestra se lleva a cabo en diferentes puertos, y la misma es una coordinación de varios organismos, además de la logística que conlleva esta tarea

Canales de Prestación:

1.- Correo electrónico 2.- Teléfono (fijo y móvil) 3.- Fax 4.- Presencial